III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

52 ARANJUEZ

URBANISMO

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Aranjuez de fecha 18 de enero de 2017, se adoptó, entre otros, lo siguiente:

«Primero.—Admitir a trámite la propuesta de Estudio de Detalle promovida por don Raúl Carlos Llamas Sandín, con NIF 12.759.991, con registro de entrada 21150, de 23 de septiembre de 2016, del expediente número 116/16-001, y aprobar inicialmente el Estudio de Detalle de la Unidad Urbana formada por las parcelas con ordenanza residencial unifamiliar de la manzana comprendida por las calles Jacinto Guerrero, Joaquín Rodrigo, Manuel de Falla, Maestro Turina, Maestro Albéniz y Maestro Chapí, y con el objeto de determinar unos nuevos retranqueos de las líneas de edificación a las alineaciones oficiales de las parcelas integrantes de la Unidad Urbana con la finalidad de conciliar la realidad física de las edificaciones anteriores al Plan General vigente con la ordenanza de aplicación mediante el empleo de la forma de actuación "A" contenida en la misma.

Segundo.—Someter el expediente a información pública por un plazo de veinte días desde la publicación del anuncio de la aprobación inicial en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en uno de los periódicos de mayor circulación en la Comunidad así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento. Durante el período de información pública, podrá examinarse el Estudio de Detalle por cualquier persona y formularse las alegaciones que procedan, facultándose al promotor, quien soportará estos gastos, para su tramitación.

Tercero.—Notificar personalmente a todos los propietarios y demás interesados directamente afectados comprendidos en el ámbito territorial del Estudio de Detalle.

Cuarto.—Suspender el otorgamiento de licencias en el área afectada por el Estudio de Detalle, que se circunscribe a la Unidad Urbana reseñada y cuyas nuevas determinaciones supongan modificación del régimen urbanístico vigente».

Lo que se publica para general conocimiento, en Aranjuez, a 25 de enero de 2017.—El teniente de alcalde delegado de Territorio y Servicios a la Ciudad, David Estrada Ballesteros.

(02/3.968/17)

BOCM-20170222-52